NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/776
7 de octubre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

En respuesta a la solicitud de los miembros del Consejo de Seguridad de que hiciera una evaluación de la situación actual en Sierra Leona, desearía informar a los miembros del Consejo de lo siguiente:

Desde noviembre de 1994, en que el Jefe de Estado de Sierra Leona solicitó los buenos oficios del Secretario General, las Naciones Unidas han cooperado estrechamente con los gobiernos de la región, la OUA y el Commonwealth para tratar de lograr la paz en Sierra Leona. La cooperación y el apoyo de las Naciones Unidas se han centrado en el restablecimiento del régimen democrático, la celebración de elecciones, la concertación de un acuerdo de paz y el intento de pasar del establecimiento de la paz al fortalecimiento de la paz. El Consejo de Seguridad ha participado plenamente en este proceso y ha emitido una serie de declaraciones de la Presidencia.

Los intentos de las Naciones Unidas y otros por ayudar para que Sierra Leona tomara el camino del desarrollo basado en la democracia, el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos se vieron frustrados por el golpe de Estado ilegal del 25 de mayo de 1997. El Consejo de Seguridad, la reunión en la cumbre de la OUA, la CEDEAO, el Commonwealth y otros han condenado unánimemente en términos enérgicos el derrocamiento del gobierno democráticamente elegido del Presidente Alhaji Ahman Tejan Kabbah y han hecho un llamamiento en favor del restablecimiento inmediato del orden constitucional.

La CEDEAO, en su calidad de organización regional directamente interesada, ha tomado la iniciativa en los esfuerzos por restablecer el gobierno democráticamente elegido de Sierra Leona. Los Ministros de Relaciones Exteriores de la CEDEAO informaron de la situación a los miembros del Consejo de Seguridad el 11 de julio y posteriormente el 19 de septiembre de 1997. Los Ministros de Relaciones Exteriores de la CEDEAO también me informaron personalmente. La semana última el Presidente Kabbah y el Secretario General de la OUA se reunieron conmigo y solicitaron el apoyo del Consejo de Seguridad a las gestiones de la CEDEAO.

Las repetidas gestiones realizadas por la CEDEAO y otras organizaciones desde mayo de 1997 para lograr la renuncia de la junta han tropezado con una serie de evasivas y medidas de distracción, y la junta no ha dado muestras de desear abandonar el poder. Por el contrario hay indicios de que se propone permanecer en el poder por un período prolongado. Entretanto, la población de Sierra Leona sufre todo el peso de la situación provocada por el golpe de Estado ilegal.

Los esfuerzos por encontrar una solución pacífica a la situación y por que la junta abandone el poder merecen el apoyo del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional. A este respecto, las sanciones impuestas por la CEDEAO y el consiguiente apoyo solicitado del Consejo de Seguridad pueden considerarse medidas destinadas a promover una solución pacífica de la situación. Confío en que el Consejo querrá prestar su apoyo a las medidas que considere conducentes a una solución pacífica.

Está en juego una importante cuestión de principio, la de que la labor de la comunidad internacional en pro de un régimen democrático basado en el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos no se vea frustrada por golpe de Estado ilegales.

(Firmado) Kofi A. ANNAN
